

RIO GALLEGOS, 08 de mayo de 2023.-

**VISTO:**

El Expediente N° 77.115/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el alumno Samuel Marcelo TOLABA de la carrera Profesorado en Historia mediante la cual solicita se le otorgue prórroga para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios;

QUE a fs. 3 se cuenta con la Constancia de Título en Trámite expedida por el Colegio Cristiano Evangélico Che II, de la localidad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, de fecha 14 de febrero de 2023, dando cuentas que el certificado completo se encuentra en trámite, sin adeudar asignaturas;

QUE mediante Nota N° 44/23 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 66/23 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE de acuerdo al Reglamento de Alumnos (Ordenanza N° 188, art. 26, modificado por Ordenanza N° 237) es potestad del Consejo de Unidad otorgar dicha prórroga;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGÓS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1º.-** OTORGAR prórroga al alumno Samuel Marcelo TOLABA (DNI N° 45.762.745) de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía hasta el 30 de junio de 2023, para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios ante el Departamento de Alumnos y Estudios dependiente de la Secretaría Académica de la Unidad Académica Río Gallegos.-

**ARTÍCULO 2º.-** ESTABLECER que la excepción otorgada no habilita al alumno Samuel Marcelo TOLABA a rendir exámenes finales hasta la presentación de la documentación mencionada en el Artículo 1º.-

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

117/23